

Nº 26.170

Valparaíso, 8 de Noviembre de 2.005

A Su Excelencia
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2006, correspondiente al Boletín Nº 3.993-05, con la siguiente modificación:

PARTIDA 05

MINISTERIO DEL INTERIOR

Capítulo 05

Programa 01, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Ha agregado al Subtítulo 33, Ítem 03, la siguiente glosa número 21:

“Los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional no podrán ser utilizados para viáticos, gastos de representación o traslado de los Consejeros Regionales. En consecuencia, estos gastos deberán atenerse a los límites establecidos en la glosa correspondiente en cada uno de los gobiernos regionales.”.

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que el artículo 3º ha sido aprobado, en el carácter de norma de quórum calificado, en general y en particular, con el voto afirmativo de 31 señores Senadores, de un total de 48 en

ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 5916, de 2 de Noviembre de 2.005.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

SERGIO ROMERO PIZARRO
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado